

3089

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-15144-
2017, 27° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR PATENTE
COMERCIAL, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 02 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3501 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2106 de Alcalde de 24 de julio de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 25 de julio de 2019; Memorándum N° 543 de Director de Asesoría Jurídica de 24 de julio de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por patente municipal; Copia escrito de contestación de 05 de diciembre de 2017; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 27° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15144-2017, caratulada "Cavieres - I. Municipalidad Independencia" de 18 de marzo de 2019; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 09 de julio de 2019; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, el actor solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por patente municipal Rol N° 603019, correspondiente, entre el segundo semestre del año 2008 y, el primer semestre del año 2011.


2.- Que el considerando décimo segundo de la sentencia definitiva ejecutoriada, establece que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2521 del Código Civil, prescriben en tres años, las acciones a favor o en contra del Fisco y de las municipalidades, provenientes de toda clase de impuestos y, por ende, también respecto de la patente municipal.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 27° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15144-2017, caratulada "Cavieres - I. Municipalidad" que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda de la patente municipal Rol N° 603019, correspondiente, entre el segundo semestre del año 2008 y, el primer semestre del año 2011, ambos inclusive.

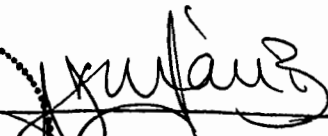

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 27° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15144-2017, caratulada "Cavieres - I. Municipalidad"; **ELIMÍNASE** la deuda de la patente municipal Rol N° 603019, correspondiente, entre el segundo semestre del año 2008 y, el primer semestre del año 2011, ambos inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



SEBASTIÁN SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/201

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
020819